



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 901 -2013-MPC/GM

Callao, 27 NOV. 2013

VISTO:

El Informe N° 1279-2013-MPC-GGA-GA, de fecha 14 de Noviembre del 2013, mediante el cual la Gerencia de Abastecimiento solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 009-2013-MPC/GM de fecha 15 de Enero del 2013, la Gerencia Municipal aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2013;

Que, mediante Requerimiento de Contratación N° 2013005365, de fecha 17 de Octubre del 2013, la Gerencia de Tesorería solicita la Contratación del Servicio de Transporte de Personal puerta libre para la Municipalidad Provincial del Callao, Gerencia de Tesorería, por el periodo de 12 meses, según términos de referencia;

Que, mediante Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado, de fecha 04 de Noviembre del 2013, para la contratación del Servicio de Transporte de Personal, la Gerencia de Abastecimiento concluye que el valor referencial total asciende a S/. 72,600.00 (SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES); Tipo de Proceso: Adjudicación Directa Selectiva; Modalidad: Procedimiento Clásico; Sistema de Contratación: A Suma Alzada y Plazo de Contratación: Doce (12) meses;

Que, con Informe N° 1526-2013-MPC/GGPPR, de fecha 12 de Noviembre del 2013, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, informa que el Valor Referencial Total para el proceso del Servicio de Transporte y Traslado de Personal por un periodo de doce (12) meses asciende a S/. 72,600.00 nuevos soles, afectando la Sec. Fun: 0009 Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros, Fuente de Financiamiento: Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados – Tipo de Recurso Uno "1", Certificado: CCP Nota N° 000004045, Cadena de Gasto: 2.3.2.7.1.1.9.9 Servicios Diversos, Importe del Certificado: S/. 6,050.00, señalando adicionalmente que de acuerdo a las coordinaciones realizadas con personal de la Gerencia de Abastecimiento, la diferencia que asciende a S/. 66,550.00, será habilitada en el año fiscal 2014;

Que, mediante Memorando N° 1510-2013-MPC/GGA de fecha 13 de Noviembre del 2013, la Gerencia General de Administración, aprueba el Expediente de Contratación del Servicio de Transporte Traslado de Personal de la Gerencia de Tesorería;

Que, mediante Informe del Visto, la Gerencia de Abastecimiento solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2013, para incluir la contratación del Servicio de Transporte de Personal de Tesorería;

Que, el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, establece que "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de



metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el proceso de selección”;

De conformidad al Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, al informe del visto y a las facultades expresas contenidas en el Decreto de Alcaldía N° 00017, de fecha 30 de junio del 2005, con los vistos de la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Abastecimiento y Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao, Ejercicio Fiscal 2013, inclúyase los siguientes procesos:

N°	TIPO	OBJETO	DESCRIPCION	MONTO	ESTADO
1	ADS	SERVICIO	*SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE TESORERIA*	S/ 72,500.00	INCLUSION



ARTICULO SEGUNDO - Encargar a la Gerencia de Abastecimiento, publicar en el SEACE la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones – Ejercicio Fiscal 2013.



ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Informática, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

ARTICULO CUARTO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Administración y todas las unidades orgánicas de la municipalidad cuyas competencias sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos y obligaciones que devengue la ejecución de la presente resolución de Gerencia Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMÁN
Gerente Municipal